

Decreto N° 3397, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Sres. Joaquín Custal, Rafael Wester, Pedro Justiniano Polanco, Felipe Moscoso, Roque Candelario, Fidencio Garrís, Homero León Díaz, José Rojas Morel y Juan Antonio Cruz.
(G. O. N° 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3897

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Joaquín Custal, Rafael Wester, Pedro Justiniano Polanco, Felipe Moscoso, Roque Candelario, Fidencio Garrís, Homero León Díaz, José Rojas Morel y Juan Antonio Cruz, quienes se han dedicado por más de 30 años a la locución radial y al progreso de la radiodifusión en el país;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero a los señores Joaquín Custal, Rafael Wester, Pedro Justiniano Polanco, Felipe Moscoso, Roque Candelario, Fidencio Garrís, Homero León Díaz, José Rojas Morel y Juan Antonio Cruz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER